



Resolución Directoral

Lima, 25 de Abril de 2017

Visto el INFORME Nº 229-2017-OEA/HCH - Expediente Nº 9037-2017;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 783-2016-HCH/DG, de fecha 25 de octubre de 2016, se asigna las funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia al servidor Henry CARLOS CHAVEZ, Asistente Profesional I – Nivel SPF;

Que, con Resolución Jefatural Nº 033-2017/IGSS de fecha 20 de febrero de 2017 se designa al servidor Henry CARLOS CHAVEZ, Asistente Profesional I – Nivel SPF, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia;

Que, a fin de continuar garantizando y fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario y pertinente encargar con eficacia anticipada del 20 de febrero al 19 de abril de 2017, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, las funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia al servidor Henry CARLOS CHAVEZ, Asistente Profesional I – Nivel SPF, emitiéndose para tal fin, el presente acto administrativo;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Cayetano Heredia"; y,

De conformidad con el Artículo 17º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el artículo 6º inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA y Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida las funciones de Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Cayetano Heredia", otorgada mediante Resolución Directoral Nº 783-2016-HCH/DG, al servidor Henry CARLOS CHAVEZ, Asistente Profesional I – Nivel SPF, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución. ****

//..





..//

Artículo 2°.- ENCARGAR con eficacia anticipada del 20 de febrero al 19 de abril de 2017, las funciones de **Jefe de la Unidad de Programación** de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Logística al servidor **Henry CARLOS CHAVEZ**, Asistente Profesional I – Nivel SPF, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. ****



Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
.....
DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 27291

SCAM/AIRS/MRTR/EESQ.
20-04-2017
CC. Comunicacione

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

26 ABR. 2017

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR
FRANQUEADO